anotado

Asuncion, Abril 16 de 1891

19

Estando en acefalía la cartera del Ministerio de Justicia Culto é I. Pública, por renuncia del Doctor Don Benjamin Aceval;

El Presidente de la República, acuerda y

Decreta:

Artículo 1º Nómbrase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia Culto é I. Pública, al Doctor Don Facundo Insfran.

Artículo 2º Dénse las gracias al Señor Ministro del Interior, Don José T. Sosa por los servicios prestados, como encargado interino de la espresada cartera.

Artículo 3º El Señor Ministro de Guerra y Marina, refrendará el presente decreto.—

Artículo 4º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.—

Gonzalez

Juan A. Egurguiza